

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-19039 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de venta permanente y al por menor de productos pirotécnicos en Igollo.*

Por Tergan Trade S. L. (LIC/785/2013) se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "venta permanente y al por menor de productos pirotécnicos" en Polígono Espirilla, A 21 Igollo - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 17 de diciembre de 2013.
La alcaldesa accidental,
María del Carmen Solana.

2013/19039

CVE-2013-19039